

RELACION

O GAZËTA DE ALGVNOS CASOS
particulares, asì Politicos, como Militares, suce-
didos en la mayor parte del Mundo, hasta
fin de Diziembre, de
1660.



VPVESTO que en las mas populosas Ciudades de la Italia, Flãdes, Francia, y Alemania se imprimen cada semana (denias de las Relaciones de sucesos particulares) otras con titulo de Gazetas, en que se dà noticia de las cosas mas notables, asì Politicas, como Militares, que han sucedido en la mayor parte del Orbe: serà razon, que se introduzga este genero de impresiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes; para que los curiosos tengan auiso de dichos sucesos, y no carezcan los Españoles, de las noticias de que abundan las Estrangeras Naciones. Y en quanto a lo primero daremos principio por las Prouincias de Italia.

De Roma.

A Visan de Roma, que han muerto los Eminentissimos señores Cardenales Don Iuan de Lugo, Español, natural de Sevilla, Religioso de la Compañia de Iesus: En Roma, de edad de 75. años: y Don Christoual Vuidman, Veneciano, que falleció en Castillo de S. Martin de la Ciudad de Viterbo, de donde era Obispo.

Y que después que en la Ciudad de Roma, y en las demas de la Italia, se publicaron las Pazes entre España, y Francia, han cesado totalmente las pasiones, y parcialidades q̄ muchos de los Principes Italianos tenian por el afecto a dichas Coronas;

A

con

con que todos están cō grande inquietud, y cōformidad, en rã-
to grado, que en la Corte Romana se comunica con grandísi-
mo carino y amistad el Embaxador de Frãcia, con el señor D.
Luis de Guzmã Ponce de Leõ, Embaxador ordinario del Rey
nuestro señor, al Pontifice; y el trato que alli tienen los Españo-
les, y Franceses, es como si todos fuesen de vna Nacion mesma.

Los señores Don Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñarã-
da, & Virrey de Napoles, y el Duque de Sermoneta, Cauallero
del Fuson de Oro, Governador del Estado de Milan: demas de
la gente de los Tercios viejos de Alemania, Napoles, y Lãbar-
dia, que hasta aora han remitido a España para seruir en la gue-
rra contra Portugal, en siete Galeras, las quatro de Napoles, de
quẽs General el señor Marques de Bayona; y las tres de Sicilia,
del señor Don Juanetìn Doria; y en los seis Nauios de la Esqua-
dra del Principe de Montefarchio, quedan preuiniendo, de or-
den de su Magestad; mayor numero de Soldados, bastimentos,
y municiones para dicho efecto.

De Venecia.

DEsde el año passado de 1642. sustenta la Republica de Ve-
necia (no sin particular admiraciõ de tãdas las Naciones
del Vniuerso) angrienta guerra contra el Gran Turco, enemi-
go comun de la Christianidad; y durante este tiempo, han obre-
nido los Venecianos victorias grãdes de los Turcos, assi por la
mar, como por tierra: y estos les han ganado a los Venecianos
las Ciudades de Canea, y Retimo, y otras Plaças de menos con-
sequencia en la antigua Creta, oy Candia, que es vna de las Islas
de los Reynos de Grecia, que posseen los Venecianos desde el
año de 1200. por vna suma grande de moneda, que dieron por
la Isla à Bonifacio Marques de Monferrato; a quiẽ se la auia da-
do Valduino Conde de Etandes, y Emperador de Constantino-
pla. Dicha Plaça trato la Republica restaurar en la campaña de
el año passado de 1660. pero teniendo noticia que los Turcos
la auian socorrido con dos mil Infantes, y cantidad de bastimẽ-
ros, y municiones (que sacaron de las guarniciones de Retimo,
y de la Nueva Cãtia (que es vna Ciudad fortissima, que los Tur-
cos han fabricado en oposicion de Candia la Vieja) ha dexado
esta empresa para la campaña de este año de 1661.

De

De Viena de Austria.

AVISAN De Viena, Corte del señor Leopoldo Ignacio, Emperador de Alemania, que despues que se ajustaron las Pazas entre su Magestad Cesarea, el Serenissimo Rey de Polonia, el Rey de Dinamarca, el Elector Marques de Brandemburg, y las Prouincias Unidas de Olanda, con Carlos Adolpo (ya difunto) Rey de Suecia, y Gothia, y con los Reyes, y Principes sus confidentes, y aliados, que se ajustaron el año pasado de 1660. en la villa de la Oliua, poco distante de la Ciudad Anseatica de Dantzic, y en Cronemburg (que es vno de los Castillos de Dinamarca, que defiendē el passo del Zont) goza el Imperio de Alemania, y demas Reynos, y Prouincias referidas, de vna felicissimo sosiego, y de vna tràquilidad jamas esperada de sus habitadores: Hatele restituydo al Elector Marques de Brandemburg la Prouincia de Prussa, y la Pomerania al Rey de Suecia. Pero por ocasion de la guerra que los Turcos han hecho a George Ragotsky Principe de Transilvania, estan con alguna inquietud las Prouincias de Alemania, y en particular las de ei Reyno de Hungria, por la vezindad que tiene con los Turcos, y Transiluanos. Lo que de esta guerra ha redundado, es lo siguiente.

Auiendo los Mahometanos entrado en la Transilvania con 600. combatientes, gouernado por Hali Baxà de Offen (que es la antigua Buda) y dado a los Transiluanos muchas batallas en diuerso Marte de ambas Naciones; sucediò, que teniendo el dicho Baxà sitiada la Ciudad de Piateberg, cerca de la de Hermandad, Corte de los Principes Transiluanos, y hallandose el Ragotsky con solos quarenta mil de sus vassallos, y algunos de las Prouincias de Vlachia, y Moldauia, se arrojò con valoroso denuedo a socorrer aquella Plaça, y auiendosele opuesto los Mahometanos, se diò la batalla de poder a poder el dia 27. de Mayo del año pasado de 1660. Y aunque los Transiluanos socorrieron a Plafenberg, con muerte de setecientos de los mejores Soldados de su Exército, y degollaron mas de seis mil de sus enemigos con todo esto fuerò aquellos muy desgraciados, por auer perdido a su Principe Ragotsky; el qual salió cò catorce heridas de la batalla, siendo las tres dellas muy penetrates, de que murio a seis delunio, con notable sentimiento de sus vassal-

llos. Con cuyo sucesso animados los Infieles, prosiguieron en el sitio de aquella Ciudad, y en breue tiempo la reduxeron a tu obediencia, como al mismo la de Vvaradin, desde donde hazē los Turcos continuas correrias en las Prouincias de Croacia, y Stiria, con notable detrimento de los vasallos de su Magestad Cesarea; el qual teniendo noticia de dichos detruenes, nãdó preuenir las Piaças de aquellas Prouincias, atañiendo las con gente, viueres, y municiones, y juntar vn numero de Exercito de Soldados Hungaros, y Austriacos, a cargo del Conde de Souches, a quienes ha mãdado remitir al Reyno de Hungria, para refrenar, como con efecto se ha hecho, los atreuimientos de los Mahometanos. Pero antes de publicarles a estos la guerra, q̄ se la merecen sus demasias, embiò su Cesarea Magestad vn Embaxador al Gran Turco (a quien sus vasallos le dan titulo de Gran Señor) representandole los grandes inconuenientes, q̄ se le hã originado a la Christiandad, por auer intentado los Turcos la guerra de la Transilvania; con pretexto de desposseer a el Ragotsky, y a sus hijos, y herederos, de la posesiõ de aquellos Estados; con que seria forzoso, que todos los Reyes, y Principes Christianos de la Europa, salgan a la defensa, tomando la causa por suya; cõ que se ocasionaràn en ambos Imperios los daños, y hostilidades que trae consigo la guerra. A esta Embaxada respondió el Gran Turco, y su Diuan, ó Consejo, por vn Chaos, ó Embaxador que lleuó a Viena por el mes de Agosto de dicho año, dando cuenta a su Magestad Cesarea, como la entrada q̄ los Turcos auian hecho en la Transilvania, no auia sido con pretexto de incorporarla en el Imperio Turquesco; ni de ofender a los vasallos del Imperio del Occidente (porque esto seria faltar a la Paz, y buena amistad que al presente conseruauã ambos Imperios; la qual, para mas seguridad, se ha renouado nueuamente, y prorrogado por otros veinte años mas) sino para castigar a los Transiluanos, y expeler de aquellas Prouincias al Principe Ragotsky, y su muger, hijos, y sucesores sus feudatarios (poco atentos a las obligaciones deuidas al Emperador de los Turcos); darle la posesiõ de todas ellas al Conde de Barklay, que aunque Hungaro, era su amigo, y confidente, y q̄ el auer muerto aquel Principe en la batalla, era successo ocasionado de la guerra. Esta ha sido la Embaxada que el Gran Turco, ha embiado a su Magestad Cesarea. Cuyos designios, reconocidos
por

por la viuda del Ragotsky ha pedido al señor Emperador de Alemania la asista con las Armas auxiliares de su Imperio, cõrra las del Emperador de los Mahometanos; y q̃ por ello ofrece reducirle a la Igleſia Catolica, juntamente con sus hijos, y demas perſonas de su familia, q̃ estãn preuerſos cõ varias ſecta, y ritos de los Inieles, y ha reſtituido a Hungria los Condados de Zaimar, Kelo, q̃ antiguamente eran de aquel Reino, y ya tienen de preſidio buen numero de Soldados Imperiales. Cõ que estãn los Hungaros muy deſeofos de continuar a los Turcos la guerra: ſi bien ſu Mageſtad Celarea ha ſobreſeido en eſta reſolucion, haſta ver la que toma el Caudillo de la ſecta de Mahoma.

De Suecia.

A Viſan de Suecia, que hallandose en la Ciudad de Romala Reyna Chriſtina Adolpho, y teniendo noticia de la muerte de ſu primo Carlos Adolpho, que ſucedio en Gotteburg, Ciudad de Dinamarca, a 22. de Febrero del año paſſado de 1660. en cuyo Rey renunciõ eſta Princeſa los dilatados Reynos de Suecia, y Gothia, el dia 16. de Junio de 1654. para poder con mas libertad, abjurando la perfida Heresia de Mortin Luther, profelſar la Religio Catholica, como ya es a todo el Mũdo notorio: pidiõ la dicha Reyna licencia a nueſtro Santifſimo Padre Alexandro Septimo, para boluerſe a los Reynos de Suecia, luponiẽdo que en aquel interregno auia de ſer muy importante la aſiſtencia de ſu perſona, para reſtablecer en ellos los Dogmas de nueſtra ſagrada Religion. Y coneguida la licẽcia, ſalio de la Corte Romana la dicha Princeſa, a 20. de Julio de dicho año de 1660. y con 18. perſonas de ſu familia ſe encaminõ à Alemania: en cuyos confines la eſtaua eſperando Montur de Treſon, Embaxador del Rey Chriſtianifſimo, con orden de aſiſtirle todo el tiempo de ſu viage. Y desde Hamburgo paſſõ a Copperhaguẽ, en cuya Corte viuo a Friderico Tercero, Rey de Dinamarca, y a los Principes ſus hijos; y despues ſe embarcõ en el Puerto de aquella Ciudad, y llegõ a Elſeneur, que es vno de los dos Caſtillos, q̃ en el lãturo del Zont tiene el Rey Danao, y donde cobra ciertos derechos, en q̃ eſtriuã el grueso de las rentas de ſu Corona; que pagan los Nauios de diferentes Naciones, que paſſan al traginõ del Mar Baltico, y por la Pro-

uincia de Schönen prosiguió su viage a Sto Kolm, en cuya Ciudad (que es la Corte de los Reyes de Suecia) hizo su entrada con grandissima pompa, y ostentacion, el primero dia del mes de Nouiẽbre, y se alojó en el Castillo de aquella Corte, a dõse todos los dias ha asistido a la celebraciõ del Sacrificio de la Missa (que se la dize vn Capellan, que esta Princesa lleuó de la Ciudad de Roma) no con poca admiracion de los Sueceses, y de otras personas Hereticas de las Prouincias de Alemania, y de el Norte. Y luego que su Magestad llegó a Sto Kolm, propulo al Senado (en la Dieta, o Cortes que alli se están celebrando) que vna de las condiciones con que ella auia hecho la renuncia de aquel Reyno, fue que se auia de quedar con el dominio directo de algunos lugares de Suecia, para que viviesse, y se sustentasse con las contribuciones de sus vasallos: y que despues de retirada su persona a la Ciudad de Roma, hizo cesaciõ de dichos lugares, y de sus contribuciones en la Corona de Suecia: con q̄ el dicho Rey la situasse 200000 ríchedales (que cada vno se cifra en vn poco de la moneda de los escudos de España) para la congrua sustentacion de su persona, en las contribuciones de la Prouincia de Pomerania; lo qual se consiguió por intercesion del Christianissimo Rey de Francia: y que no obstante las diligencias referidas, se le restaua deuiendo grandissima caridad de moneda, de que pedia bastãte satisfacion. Dizese que el designio principal, que lleuó a la Reyna Christina a los Reynos de Suecia, fue encaminado a esparcir en ellos algunas parcialidades, para ver si los Suecos se inclinauan a aclamarla por su principal Reyna, y señora, supueto que oy se gouernan por otra muger, que es la viuda del Rey Carlos Adolpho, durante la menor edad de su hijo, que apenas tiene quatro años de nacimiento: y si tal aclamacion sucediesse, admitir la Corona, y procurar con todas veras sembrar en ella la verdad de nuestra Catholica Religión. Pero lo que de estas diligências ha redundado, es que los Suecos aborrecen a esta Reyna, del mismo modo q̄ a la Religión Catholica que professa: y en orden a esto mandó el Senado de Sto Kolm, dar a vna tuma grande de ríchedales; y embió orden para demoler, como demolio, el Altar que en el dicho Castillo auia fabricado, y adereçado la Reyna en su Oratorio para oyr Missa: con que quanto antes se boluerá esta Princesa a Roma, por el mesmo camino que lleuó al Reyno de Suecia.

De

De Francia.

HAse tenido auiso de Paris, que las Serenísimas señoras Reynas Madama Ana Mauricia, y Doña Maria Teresa de Austria, junto con Monsiur Henrique de Borbon Duque de Anjou, hermano vnico del Rey Christianíssimo, y Madamifela Ana Maria de Borbon, Duquesa de Mompentier, hija primogénita de Monsiur Iuan Baptista Gaston, Duque de Orleans, ya difunto; asistieron a la Translacion de vn Braço del glorioso San Iuan de Dios, que el Rey nuestro señor embió a la Christianíssima Reyna Madre de Francia, su hermana, el año de 1660. De cuya Reliquia su Magestad Christianíssima hizo donacion a los Religiosos del Hospital de la Charidad de la Ciudad de Paris, que son del Orden del dicho Santo, y la mandò de positar en la Iglesia de la Abadia de san German de los Fracos, para que desde allí fuesse llevada a la Iglesia de dicho Hospital a vna nueva Capilla, y que con la limosna que dio su Magestad Christianíssima, fabricaron para dicho efecto. Y dichos Religiosos, haziendo las demōstraciones posibles para auētárse en la solemnidad de Translacion tan festiua, dieron principio a ella Sabado 14. de Nouembre de dicho año, por la tarde; y saliendo de su Hospital procesionalmente, se encaminarō a la dicha Abadia: cuyo Prior, y Vicario General, acompañado de sus Religiosos, y de la Clerecia de la Iglesia Parrochial del Arrabal, los salió a recibir cantando vn Hymno en alabança del Santo; y este acabado, tomo en sus manos la dicha Reliquia, y acompañado de dichos Clerigos, y Religiosos, y de la Musica de la Capilla Real, y de los Trompetas, y Clarines de su Magestad Christianíssima, boluò la Procefsion al Hospital de la Charidad: y al tiempo de colocar en el Altar mayor de su Iglesia la dicha Reliquia, entonò el *Te Deum laudamus*, el anciano Obispo de Condom, que para este efecto estaua allí reuestido, y se continuò por la Musica con grande solemnidad. Y despues pronuncio el Panegyrico el Obispo de Amiens, refiriendo con grande eloquēcia la vida de este glorioso Santo, y la veneracion que se le deuè dar a las santas Reliquias. El dia siguiente por la mañana, el Obispo de Condò lleuò en Procefsion la santa Reliquia, desde el Altar mayor a la Capilla, que para su colocacio se auia fabricado. Y auiedote descubierto el Santíssimo Sacramento, comēço el Iubileo de las quarenta Horas; y celebrou el dicho Obispo la *Missa de Pontifi-*

tifical, a sifido de los Religiofos de la Abadia de San German, y a la tarde fe cantarō las Vifperas folemente por la Real Capilla, cuyas ceremonias fe cōtinuarō por los dos dias figuientes, caufando esta feftiuidad en la Nacion Francesa notable afe- cto, y deuocion al Bienauenturado S. Iuan de Dios: cuyo cuer- po fe venera en: nueftra Eſpaña en la Ciudad de Granada.

A 20. de Nouiembre de dicho año, el Abad de Bonzi, Reſi- dente del Gran Duque de Florencia, en la Ciudad de Paris, fue con- duçido a Palacio por el ſeñor de Berliza, Conductor de Embaxadores, y pidiō Audiencia a el Rey Chriſtianifimo eſ- tando delante las dos Sereniſſimas Reynas, tia, y ſobrina. Mon- ſiur Duque de Anjou, y Madama Duqueſa de Orleans, y alli hi- zo, en nombre del Gran Duque de Toſcana, o Florencia, de- manda de Madamitela Margarita Luifa de Borbon, que es vna de las quatro hermanas, que tiene Madamitela de Momuēier, hijas todas del Duque de Orleans, para el Principe de Floren- cia, hijo mayor del dicho Duque: y alli quedō el catamiento capitulado por ambas partes.

De Inglaterra.

A Viſan de Londres, que el Rey Carlos Stuard, ha mandado deſterrar de ſus Reynos muchas familias de Cromueliſtas por la poca ſatisfacion q̄ ſe tenia de los procedimiētos de ſus perſonas. Y q̄ la ſereniſſima ſeñora Madama Henrieta, ò Hen- riqueta de Borbon, Reyna Madre de Inglaterra, entrō en Lon- dres a 13. de Nouiembre de dicho año de 1660. juntamente con la Princesa Harieta Stuard, ſu hija menor, a quien ſolici- tan en caſamiento diuerſos Principes de la Chriſtiandad.

*Conlicencia en Madrid por Iulian de Paredes,
Impreſſor de libros en la Plaçuela del An-
gel, año de 1661*